



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**4652**

*Ejecutoria nº 66/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ALESSANDRO MANARA NAVARRO PIÑA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a ALESSANDRO MANARA NAVARRO PIÑA, como autor responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 3 euros con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas. Así mismo se le prohíbe durante un periodo de 4 meses acudir al Centro Comercial Mercadota sito en la calle Archiduque Luís Salvador numero 33 de Palma

En PALMA DE MALLORCA a 20 de Abril de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

